



9706 22070708

proceso ejecutivo rad. 022- 2013 - 00357 - 00

Maria Rivera <soco992@yahoo.com>

Mié 06/07/2022 18:14

Para:

- Memoriales 06 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes

Detalle	Identificación
Juzgado:	sexto de ejecución civil municipal
Nombre Demandante:	edificio Katiana Maria - ph
No. Identificación	900.221.326 - 9
Nombre Demandado:	Humberto torres e hijos s en c s
No. Identificación	800.009.233- 2
No. Radicación	022 -2013-00357 -00

Solicitud	Selección	Solicitud	Selección
Actualización liquidación crédito		Medidas cautelares	
Actualización gastos procesales		Pago depósitos judiciales	
Desistimiento Tácito		Terminación del proceso	
Reconocimiento personería Jurídica		AVISO fecha de remate	
Aceptación dependencia judicial		Correr Traslado Avalúo	x
Notificaciones		Desarchivo	

Adriana Patricia Medina Nieva

Celular:310 40 20 580

"La información contenida en este correo y sus anexos es privilegiada y confidencial, de interés exclusivo de su(s) destinatario(s) y se encuentra protegida por la reserva profesional del abogado, en caso de no ser usted el destinatario tenga en cuenta que la lectura, retención, utilización, divulgación y distribución están prohibidos y protegidos por la legislación vigente, en tal evento, por favor notifíquelo por este mismo correo en forma inmediata y proceda a eliminarlo "

SEÑOR:

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION CALI- VALLE

E.S.D.

REF. PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA - RADICACIÓN 76001-400 – 30- 022 – 2013 - 00357 - 00

DEMANDANTE: EDIFICIO KATIANA MARIA – NIT . 900.221.326 - 9

DEMANDADOS: HUMBERTO TORRES E HIJOS S en C. S. – NIT. 800.009.233- 2

ADRIANA PATRICIA MEDINA NIEVA, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, pongo en conocimiento del Despacho los avalúos comerciales de los inmuebles objeto de las medidas cautelares en la presente accion:

INMUEBLE	AVALUO CATASTRAL	AVALUO COMERCIAL
Apartamento 205	\$114.078.000.00	\$171.117.000.00
Garaje #22	\$ 8.082.000.00	\$ 12.123.000.00
TOTAL		\$183.240.000.00

Se adjuntan los avalúos catastrales en cuatro (04) folios.

Del Señor Juez,

Respetuosamente,



ADRIANA PATRICIA MEDINA NIEVA
T.P. No. 83.690 del C.S. de la Judicatura
C.C. No. 34.515.344 de Puerto Tejada (Cauca)
soco992@yahoo.com
Celular 310 40 20 580
Calle 10 #28 – 20 Piso 2
Cali



TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 33611



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
HUMBERTO TORRES E HIJOS S EN CS	1	100%	NT	8000092332

No. Título	Fecha Titulo	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
1707	31/05/2013	23	CALI	04/06/2013	724960

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100190100160001901020155	Avalúo catastral: \$114,078,000
Dirección Predio: CL 2 C # 65 A - 59 AP 205	Año de Vigencia: 2022
Estrato: 4	Resolución No: S 6227
Total Área terreno (m²): 49	Fecha de la Resolución: 31/12/2021
Total Área Construcción (m²): 115	Tipo de Predio: CONST.
	Destino Económico : 5 HABITACIONAL EN PH <= 3 PISOS

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 6 días del mes de julio del año 2022


EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mirian Cantillo Figueroa
Código de seguridad: 33611

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles.
(Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11-20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.



Robo No: 99010000006131708 C.C: 34512344
ADRIANA PATRICIA MEDINA NIEVA
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL
LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVALUO CATASTRAL,
LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN DE LOS REAJU
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 8500
9451242401 06/07/2022 09:59:05 a.m. 1 DE 1

Información General		Información Catastral		Información de Propiedad	
Valor Total del Acto	8500	Valor Catastral	8500	Valor de Propiedad	8500
Valor de Reajuste	8500	Valor de Reajuste	8500	Valor de Reajuste	8500
Valor de Reajuste	8500	Valor de Reajuste	8500	Valor de Reajuste	8500
Valor de Reajuste	8500	Valor de Reajuste	8500	Valor de Reajuste	8500
Valor de Reajuste	8500	Valor de Reajuste	8500	Valor de Reajuste	8500
Valor de Reajuste	8500	Valor de Reajuste	8500	Valor de Reajuste	8500
Valor de Reajuste	8500	Valor de Reajuste	8500	Valor de Reajuste	8500
Valor de Reajuste	8500	Valor de Reajuste	8500	Valor de Reajuste	8500
Valor de Reajuste	8500	Valor de Reajuste	8500	Valor de Reajuste	8500



TRD: 4131.050.6.1
CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 33612



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
HUMBERTO TORRES E HIJOS S EN CS	1	100%	NT	8000092332

No. Título	Fecha Título	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
1707	31/05/2013	23	CALI	04/06/2013	724903

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100190100160001901010109	Avalúo catastral: \$8,082,000 Año de Vigencia: 2022
Dirección Predio: CL 2 C # 65 A - 59 GA 22	Resolución No: S 6227 Fecha de la Resolución: 31/12/2021
Estrato: 4	Tipo de Predio: CONST.
Total Área terreno (m ²): 4 Total Área Construcción (m ²): 10	Destino Económico : 411 GARAJES CUBIERTOS EN PH RESIDENCIALES
Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".	

Expedido en Santiago de Cali a los 6 días del mes de julio del año 2022


EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mirian Cantillo Figueroa
Código de seguridad: 33612

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de Inmuebles. (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

